

Acuerdos de 24 de mayo:

1. Enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, con los números de registro de entrada 31274 y 31297, a la Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la Interpelación de su Diputada doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre política de desarrollo agrícola, ganadero y forestal, y de impulso a la industria agroalimentaria (10/0183/0189/24810).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

2. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida, Popular, Foro Asturias, Ciudadanos y Socialista con los números de registro de entrada 31295 (Grupo Parlamentario Izquierda Unida) y 31296 (Grupos Parlamentarios Popular, Izquierda Unida, Foro Asturias, Ciudadanos y Socialista), a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas a adoptar para garantizar el mantenimiento del empleo en Duro Felguera, S.A. (10/0178/0740/24238).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Enmiendas de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos, Podemos Asturias y Foro Asturias, con los números de registro de entrada 31273 (Grupo Parlamentario Ciudadanos), 31285 (Grupo Parlamentario Podemos Asturias) y 31287 y 31288 (Grupo Parlamentario Foro Asturias) a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para evitar el cierre unilateral de las instalaciones de generación eléctrica (10/0178/0750/24482).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221.2 y 3 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas RE 31285, 31287 y 31288 y disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Segundo. No admitir a trámite la enmienda RE 31273, que, a la vista de su contenido material, supone un texto alternativo al inicialmente presentado por la proposición no de ley de la que trae causa.